Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN UOC N° 05/19

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019, para la "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES" ID N° 364509.-

En la Ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día 20 de mayo del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la UOC del INFONA, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 1/2, se reúnen la Sra. MARIELA ZÁRATE DE LÓPEZ, Jefa de la UOC, y el Sr. ORLANDO RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ, Asistente Técnico de la UOC, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CD N° 06/2019, para la "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES" - ID N° 364509.-

La UOC se encuentra autorizada por Resolución N° 891/2018, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de Contratación Directa.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

1. SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el total.

2. MODALIDAD: Contratación Directa.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al CDP N° 072/19, correspondiente al ID N° 364509, se establece un monto total de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes: Veinticinco Millones.-), afectado al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación".-

4. APERTURA DE OFERTAS: fue establecida para el día 30/04/2019, en cuya fecha no se completo la cantidad de oferentes requerido para la modalidad del presente llamado, por lo que se prorrogó conforme consta en el Acta de Pórrroga. Al respecto, según Adenda N° 1, la prórroga de la apertura de sobres se extendió hasta el día 09/05/2019. En efecto, en dicha fecha se realizó la apertura de ofertas con la participación de 2 oferentes según consta en acta de apertura de sobres labrado en dicha oportunidad, cuyo ejemplar obra en carpeta que acompaña esta evaluación.

Observaciones del Acta de Apertura:ninguna.-

5. ANALISIS DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante	Constancia del SIPE N°
1.	CORTINADOS S.M. DE SILVIO MARTÍNEZ - RUC N° 109359-0	PRESENTA FS. 02 A 04	PRESENTA FS 05	PRESENTA FS 06	ACTIVO EN EL SIPE FS. 09	NO APLICA	1.545.659.-
2.	INDUCORT S.R.L. - RUC N° 80070950-0	PRESENTA FS. 01 A 02	PRESENTA FS 04	PRESENTA FS 05	ACTIVO EN EL SIPE FS 07	ACTIVO EN EL SIPE FS 07	1.545.589.-

6. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

N° de Orden	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	CORTINADOS S.M. DE SILVIO MARTÍNEZ - RUC N° 109359-0	17.670.000.-
2	INDUCORT S.R.L. - RUC N° 80070950-0	14.694.000.-

MARIELA NZARATE de LÓPEZ
Jefa de UOC
INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

René Agüero

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: No se procedió a la aplicación del margen de preferencia, en atención a que de aplicarse el mismo no incidiría el orden de precios de las firmas oferentes, conforme se detalla en el siguiente análisis:

CD N° 06/2019 - ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE DE CORTINAS VERTICALES		INDUCORT S..R.L. – RUC N° 80070950-0					CORTINADOS S.M. DE SILVIO MARTÍNEZ - RUC N° 109359-0				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Presentación del Certificado de Origen	Precio Unitario según Margen de Preferencia	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Presentación del Certificado de Origen	Precio Unitario según Margen de Preferencia
1	Cortinas Verticales	DARK	PARAGUAY	158.000	NO	189.600	SM CORTINADOS	NACIONAL	190.000	SI	190.000

8. EVALUACION DE LAS OFERTAS:
Conforme a la Tabla Comparativa de Precios, anexo a este Informe, se deduce que el precio más bajo corresponde a la firma **INDUCORT S.R.L. - RUC N° 80070950-0**. Por consiguiente se procede a la evaluación correspondiente.

9. CALIFICACIÓN LEGAL DE LA FIRMA INDUCORT S.R.L. - RUC N° 80070950-0:

Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se ha cotejado que cada uno de los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

Se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, en el que se constató que eloferente mencionado no cuenta con sanción de inhabilitación vigente.

A continuación se ha cotejado si el oferente o sus representantes, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello estaUnidad Operativa de Contrataciones ha recurrido a la página web oficial **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles** a efectos de realizar la búsqueda, que iniciamos con la empresa que presentó la oferta solvente más baja en precio para el Lote 2:

INDUCORT S.R.L. - RUC N° 80070950-0

NOMBRE	C.I.	N° DE CONSTANCIA
NOELIA EVANGELISTA BOGARIN	1.869.923.-	948449
VICTOR RICARDO FRANCO BENEGAS	3.444.638.-	948474

De tal verificación se pudo constatar, que NOELIA EVANGELISTA BOGARIN, con CI N° 1.869.923, no figura en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco forma parte de los registros del personal de la Institución. En cuanto al Sr. VICTOR RICARDO FRANCO BENEGAS, con CI N° 3.444.638, el mismo figura en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, como docente, por lo cual se encuentra exceptuado de las prohibiciones conforme al Art. 62° de la Ley 1626/2000, por lo cual de cumplir con los demás requisitos establecidos el presente llamado podrá ser propuesta para la adjudicación pertinente.

La firma INDUCORT S.R.L. - RUC N° 80070950-0: cumple con los requisitos de carácter sustancial y legal.

MARIELA N. ZÁRATE de LÓPEZ
Jefa de UOC
INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

René Agüero

10. ANALISIS DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES:

INDUCORT S.R.L. – RUC N° 80070950-0	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	
Documento	**Cumple/No cumple**
Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE FS 1 AL 2
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE FS 4
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE FS 5
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE FS 6

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE: ACTIVO EN EL SIPE (CONSTANCIA N° 1.545.589) FS 7
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE: ACTIVO EN EL SIPE (CONSTANCIA N° 1.545.589) FS 7
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. *	CUMPLE: ACTIVO EN EL SIPE (CONSTANCIA N° 1.545.589) FS 7
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE: ACTIVO EN EL SIPE (CONSTANCIA N° 1.545.589) FS 7
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION ADICIONAL PRESENTADA
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION ADICIONAL PRESENTADA

OTROS DOCUMENTOS	
a) **Experiencia**: Deberán presentar las siguientes documentaciones que deberán corresponder a provisión y colocación de cortinas verticales: • Si el servicio fue prestado a una entidad pública: copia del contrato suscripto y sus correspondientes facturas legales emitidas para el cobro. Si estos documentos pueden ser descargados del Portal de Contrataciones Públicas, la empresa deberá presentar una nota en la cual mencione el ID de la adjudicación, cuyos documentos serán el respaldo para cumplir con este criterio. Caso contrario, deberán presentar los documentos en forma física. • Si el servicio fue prestado a una empresa privada: copia de las facturas legales emitidas para el cobro. Las facturas podrán ser contado y a crédito con su correspondiente recibo de cancelación y corresponder a los 12 meses antes de la fecha de apertura de la oferta. La sumatoria total deberá ser igual o superior al 50% del monto total de su oferta.	REMITE COMO DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: CONTRATOS ANTERIORES CON SUS FACTURAS CORRESPONDIENTES. A ser analizada en el criterio de experiencia.

MARIELA N. ZARATE de LÓPEZ
Jefa de UOC
INFONA

René Agüero

b) Certificado de Origen Nacional, al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia.	NO PRESENTA. No se solicitó por las razones expuestas en la evaluación de este criterio.

11. EVALUACION DE CRITERIO DE EXPERIENCIA:

Conforme se establece en la Carta de Invitación, la experiencia requerida se acredita con la presentación de la documentación conforme al siguiente detalle:

Copias de contratos y/o facturas **acompañados de la constancia de recepción satisfactoria. Así mismo, se aceptarán notas de remisión y/o constancia de recepción del bien**. Los documentos podrán ser de Instituciones Públicas y/o Privadas. La sumatoria de las provisiones deberá ser igual o superior al 50% del monto ofertado de la presente contratación, durante los últimos 12 meses, antes de la fecha de apertura de ofertas.

En atención a que la firma oferente INDUCORT S.R.L. - RUC N° 80070950-0, no presenta con su oferta dichas documentaciones al momento del acto de apertura de sobres; la UOC nota mediante solicita la presentación de tales documentaciones.

Al respecto, la firma oferente presenta, las documentaciones correspondientes por venta y colocación de cortinas verticales, cuya sumatoria es por un monto mayor al 50% de su oferta, por lo que la misma cuenta con la experiencia requerida para el presente llamado.-

12. VERIFICACIÓN DELOS PRECIOS UNITARIOSOFERTADOS:

Se ha efectuado la valoración de cada uno de los precios cotizados por la empresa oferente conforme a la Res. 411/18 establecida en la Carta Invitación:

CD N° 06/2019 - ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE DE CORTINAS VERTICALES		INDUCORT S..R.L.				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación
1	Cortinas Verticales	DARK	PARAGUAY	268.333	158.000	-41%

Conforme al cuadro que antecede se puede visualizar una variación de - 41%, por lo que se solicita nota mediante, el desglose de precios del ítem ofertado, dando respuesta la empresa y remitiendo el documento requerido, el cual una vez analizado satisface. Asimismo, la variación de precio es del 11% por debajo del porcentaje requerido y la variación con la segunda oferta no es muy significativa. Por todo lo expuesto, este Comité considera que l precio es pasible de adjudicación.

13. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De la verificación realizada se constata que la firma ***INDUCORT S.R.L. - RUC N° 80070950-0***, cumple con la totalidad de los requisitos legales y de experiencia establecidos en la Carta invitación. Sus productos se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas para el presente llamado y los precios se ajustan a la disponibilidad presupuestaria por lo cual la citada firma puede ser propuesta para la adjudicación pertinente.-

14. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Habiendo dado cumplimiento a los criterios de evaluación y calificación establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, las Resoluciones expedidas por la DNCP y los fijados en la Carta de Invitación; este Comité de Evaluación eleva a consideración de la Máxima Autoridad la siguiente recomendación:

a) ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 06/2019, para la Adquisición y Colocación de Cortinas Verticales – ID N° 364509, a la firma **INDUCORT S.R.L. - RUC N° 80070950-0**, por un monto total de Gs.: 14.694.000.- (Guaraníes: Catorce Millones, Seisicientos Noventa y Cuatro Mil.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

MARIELA N. ZARATE de LÓPEZ
Jefa de UOC
INFONA

René Agüero

Unidad Operativa de Contrataciones

CD N° 06/2019 - ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE DE CORTINAS VERTICALES						INDUCORT S..R.L.			
Item	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	Cortinas Verticales	70	93	M2	Unidad	DARK	PARAGUAY	158.000	14.694.000

TOTALES **14.694.000**

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los funcionarios encargados para la evaluación en 2 (dos) ejemplares.

Sra. **MARIELA ZÁRATE DE LÓPEZ**
Jefa de la UOC - INFONA

Sr. **ORLANDO RENÉ AGÜERO S.**
Asistente Técnico de la UOC - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES